

REF.: Aprueba modificación de estatutos de la sociedad BCI Seguros Generales S.A.

SANTIAGO,

1 0 MAR 2018

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5 6 8

VISTOS:

La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada BCI SEGUROS GENERALES S.A. y lo dispuesto en el artículo 3º letra a) del DFL N° 251 de 1931 y en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada BCI SEGUROS GENERALES S.A., acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2015 y reducida a escritura pública con fecha 31 de diciembre de 2015, en la Trigésimo Séptima Notaría de Santiago, de doña Nancy de la Fuente Hernández.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley Nº 18.046.

Comuniquese y archivese.

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER PERINTENDENTE (S)



CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 5 6 8 de fecha 1 0 MAR 2016, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos de la sociedad anónima BCI SEGUROS GENERALES S.A., acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2015 y reducida a escritura pública con fecha 31 de diciembre de 2015, en la Trigésimo Séptima Notaría de Santiago, de doña Nancy de la Fuente Hernández, domiciliada en Huérfanos N° 1.117, Oficina N° 1.014, comuna de Santiago.

La reforma consiste aumentar el capital social de \$24.965.883.678.-, dividido en 69.015.292.035 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$63.926.947.686.-, dividido en 83.897.605.427 acciones nominativas, sin valor nominal, mediante la emisión de 14.882.313.392 acciones de pago, por un monto total de \$38.961.064.008.-, a pagar dentro del plazo de tres años contados desde el 23 de diciembre de 2015. Se modifican los artículos cuarto permanente y primero transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

1 0 MAR 2016

GERARDO BRAVO RIQUELME JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GRÍ

JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL